LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGIA Y CITOLOGIA - ID Nº 402.882

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 30 días del mes diciembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Rectificación de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. Nº 1266/2021 de fecha 20/10/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGIA Y CITOLOGIA"*

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Dr. Luis Fabián Celias,** Representante de la Dirección de Anatomía Patológica.
- **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera.

ANTECEDENTES:

Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre del 2021.

Resolución D.G.A.F. N° 1729/2021 de fecha 02 de diciembre del 2021.

Nota de retención de la DNCP N° 21952/21, donde se observa que el monto recomendado para la adjudicación del ítem 12 *Cuchilla para Micrótomo*, a la firma GT SCIENTIFIC S.A. no corresponde al precio final de la competencia electrónica.

En tal sentido, se verifica lo señalado en la Resolución N° 1399/20 en su Artículo 55 que dicta: *"Llenado de la lista de precios. Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)"* Asimismo, se observa que en la oferta física presentada para el ítem 12, la firma ha consignado como precio unitario Gs. 1.571.171, mientras que, en el Acta de la Subasta, se ha fijado Gs. 73.797.216 como precio final de la competencia, es decir Gs. 1.537.442 por unidad.

De la observación anterior, claramente se puede apreciar que, la firma ha llenado indebidamente su planilla de precios al no ajustarse al precio final de la competencia electrónica. Consecuentemente, es parecer de este comité, **realizar la RECTIFICACIÓN de la adjudicación del ítem 12 y la DESESTIMACIÓN de la oferta de GT SCIENTIFIC S.A. para el mismo ítem**, fundado en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20.

Finalmente, al no haber otro punto que tratar, ni oferta en el ítem 12 que evaluar, se procede a la recomendación de este comité:

Dr. Luis F. Celias

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto el ítem 4, 7 y 11,*** conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Declarar desierto el ítem 12,*** conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

c) ***Declarar desierto el ítem 3 y 8,*** conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

d) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

CATETERES & AFINES S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
2	Lamina cubreobjeto	Unidad	UNIDAD	PRECISION	BRASIL	267	500.000	1.000.000	133.500.000	267.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**133.500.000**	**267.000.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL. -
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES.-

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Alcohol Etilico p.a.	Unidad	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA /ITALIA	111.999	900	1800	100.799.100	201.598.200
5	Oxido de mercurio	Unidad	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA/ITALIA	1.035.000	12	24	12.420.000	24.840.000
6	Eosina colorante	Unidad	FRASCO	CARLO ERBA	FRANCIA/ITALIA	415.999	110	220	45.759.890	91.519.780
9	Reactivo de Schiff	Unidad	KIT - JUEGO	LEICA	ALEMANIA	2.094.895	18	36	37.708.110	75.416.220
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**196.687.100**	**393.374.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN. -
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.-

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
10	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	SAGRAN	ITALIA	69.000	60	120	4.140.000	8.280.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**4.140.000**	**8.280.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL-

Dr. Luis F. Colias

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Felicia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CATETERES & AFINES S.A.	2	133.500.000	267.000.000
2	GT SCIENTIFIC S.A.	1-5-6-9	196.687.100	393.374.200
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	10	4.140.000	8.280.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**334.327.100**	**668.654.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIEN. -
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.-

Abg. Vicente Pérez
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Luis Fabián Celias
Dirección de Anatomía Patológica

Lic. Leticia Segovia
Dirección Financiera

Este informe concluye en fecha 07 de febrero del 2021.